



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 08 de octubre del 2020.-

**VISTO:**

La Solicitud de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente; la Resolución DFCNyCS N°248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para conmemorar el "*Día de los Jardines Botánicos en Argentina*" que se celebra anualmente el segundo viernes del mes de octubre.

Que la propuesta fue presentada por la cátedra Botánica General del Departamento de Biología y Ambiente.

Que mediante la iniciativa se pretende concientizar sobre la conservación y manejo racional de la naturaleza y sus recursos.

Que el 14 de octubre del 2005 la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud inauguró el "*Jardín del Árido Patagónico*", un espacio para conocer y conservar las plantas nativas, ubicado en el predio de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia y que forma parte de la Red Argentina de Jardines Botánicos (RAJB).

Que su objetivo principal es promover un espacio de formación, experimentación y capacitación sobre las plantas autóctonas, a los efectos de lograr el conocimiento y la conservación del recurso vegetal, generando una oferta educativa no tradicional.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuanta con el aval de la Jefa de Departamento de Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

**Art. 1°)** Conmemorar el "*Día de los Jardines Botánicos en Argentina*" el día 09 de octubre del corriente mediante la difusión de material audiovisual informativo que será difundido por los medios de Prensa locales y de comunicación de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB.

**Art. 2°)** Designar como DIRECTORA de la actividad a la *Dra. Sara Fernández* (CUIL N° 27-06136784-0), como CO-DIRECTORA a la *Dra. Mabel Sandra Feijó* (CUIL N°27-14577170-1) y, como COLABORADORAS a *Lic. Roxana Peneff* (CUIL N°27-18532111-3); *Prof. Elizabeth Barrientos* (CUIL N°27-20843949-4) y estudiantes *Laura Antignir* (CUIL N°27-35047105-2) y *Flavia Conill* (CUIL N°23-36279454-4).

**Art. 2°)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 462/20**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.